

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

00000 32

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"FOSFORERA ECUATORIANA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "FOSFORERA ECUATORIANA S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 30 de julio de 1991 ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 91-1-1-1-1477 de 22 AGO 1991

Mitite, bajo el N° 183, tomo 23. Quito, a 24 de Septiembre de 1991.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía aumenta en la suma de S/. 200'000.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 800'000.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 140'027.781,89 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; S/. 83'912.218,17 por capitalización de la reserva legal.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los siguientes artículos de los estatutos sociales, los que en adelante dirán:
"ARTICULO QUINTO.- El capital social es de ochocientos millones de sucre (S/. 800'000.000,00), representado en ochocientas mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucre (S/. 1.000,00) cada una...".
"ARTICULO SEXTO.- Las acciones serán correlativamente numeradas del uno al ochocientos mil...".

Quito, 02 de Octubre de 1991.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

20-08-91
612